

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECTOR ENFERMERIA (JHT)						
AGRUPAMIENTO: TC - PF						
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LAS LAJAS "DR. JOSE AGUSTIN VENIER"	COMPLEJIDAD: III					
DEPENDENCIA: REGION SANITARIA DEL PEHUEN						
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE						
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO						
Gestión del Cuidado de las personas usuarias a través de la coordinación de las actividades profesionales, técnicas, administrativas, docencia e investigación del Servicio de Enfermería con la finalidad de lograr los objetivos planteados dentro de la organización.						
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir la responsabilidad del proceso asignado y asegurar su eficacia y eficiencia de manera continua. 2. Generar y sostener la relación con los responsables de los otros procesos de gestión. 3. Asegurar que el proceso involucrado en su gestión esté debidamente documentado y que esta información sea distribuida entre las personas involucradas. 4. Generar y utilizar indicadores con el fin de evaluar y medir resultados de los procesos en forma continua. Emitir informe con indicadores del sector ofreciendo información confidencial y oportuna, para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las acciones a seguir, cuando se requiera 5. Diagramar y coordinar los horarios y licencias del personal asignado, garantizando la cobertura del sector a su cargo. 6. Coordinación de tareas con los servicios con los que se vincula, organizando y reforzando todos los puntos de contacto de las demás áreas involucradas en la atención integral paciente. 7. Evaluar periódicamente el desempeño de personal a su cargo y elaborar propuestas de capacitación y/o motivación. 8. Participar en equipos interdisciplinarios de trabajo aportando desde su ámbito de competencia. 9. Disponer las actividades necesarias que se deben ejecutar para organizar el proceso y la calidad de las derivaciones a niveles de mayor complejidad convocando y facilitando la tarea del equipo interviniente. 10. Garantizar y supervisar la tarea de atención a los usuarios (ambulatoria/ internación), en lo referido al proceso de cuidado de Enfermería, haciendo hincapié en la calidad, buen trato, respeto, confidencialidad y eficientes tratamientos. 						
REQUISITOS DEL PUESTO						
Formación académica y conocimientos técnicos						
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Licenciatura en Enfermería y/o Enfermera/ro profesional/Técnico en Enfermería, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente) • Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente) 						
Experiencia Laboral						
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones			
Antigüedad laboral	1 año		Preferente			
Competencias	Comportamiento Esperado					
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.					
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de					

<p>alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>
<p>Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.</p>	<p>Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.</p>
<p>Bonificaciones</p>	
<p>Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente</p>	



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: LAS LAJAS PERFIL JEFATURA DE SECTOR ENFERMERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.